

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 154.2 del RDL 3/2011, por el que se aprueba el TRLCSP. Dos Hermanas a 1 de agosto de 2017.—El Alcalde, Francisco Toscano Sánchez.

6W-6417

#### DOS HERMANAS

Anuncio de adjudicación del servicio de «Dos viajes del programa verano joven 2017» Exp. 25/2017/CON.

1.— *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- b) Dependencia: Secretaría General.
- c) Dirección perfil de contratante: www.doshermanas.es.

2.— *Objeto del contrato.*

- a) Tipo: De servicio.
- b) Objeto: Contratación de la prestación del Servicio de «Dos viajes del programa verano joven 2017».
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia n.º 82, de 10 de abril de 2017.

3.— *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.— *Presupuesto base de licitación.*

- a) Tipo de licitación anual: 75.000 € más IVA.

5.— *Adjudicación/formalización del contrato.*

- a) Fecha adjudicación del contrato: Junta de Gobierno Local de 23 de junio de 2017.
- b) Fecha formalización del contrato: 11 de julio de 2017.
- c) Adjudicataria: «Viajes Barceló, S.L.».
- d) Importe de adjudicación: 73.989 € más 600 € de IVA.
- e) Duración del contrato: Viaje Bruselas-París (18 al 24 de julio de 2017) y Praga-Viena (20 al 26 de julio de 2017).

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 154.2 del RDL 3/2011, por el que se aprueba el TRLCSP. Dos Hermanas a 1 de agosto de 2017.—El Alcalde, Francisco Toscano Sánchez.

6W-6418

#### LA LUISIANA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 4/2017 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo a anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidos, como sigue a continuación:

##### *Alta en aplicaciones de gastos*

<i>Aplicación</i>		<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
<i>Progr.</i>	<i>Econ.</i>		
342	609	Adicionales Pabellón Polideportivo de El Campillo	12.149,99 €
<i>Total</i>			12.149,99 €

##### *Bajas en aplicaciones de gastos*

<i>Aplicación</i>		<i>Descripción</i>	<i>Créditos Iniciales</i>	<i>Bajas</i>	<i>Créditos Finales</i>
<i>Progr.</i>	<i>Econ.</i>				
920	625	Compra mobiliario y enseres de oficina	60.000,00 €	12.149,99 €	47.850,01 €
<i>Total bajas</i>				12.149,99 €	

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En La Luisiana, 23 de agosto de 2017.—El Alcalde, Emilio J. Gordillo Franco.

25W-6676

#### PALOMARES DEL RÍO

Que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2017, ha aprobado inicialmente la modificación del Reglamento Orgánico Municipal de Palomares del Río, añadiendo al artículo 19 un segundo párrafo:

«Artículo 19.

(..)

El Alcalde o Alcaldesa no podrá participar en los debates con una intervención a favor o en contra del asunto a tratar, a no ser que sea como representante de su grupo municipal en las intervenciones que a este le correspondan.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría General de este Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de que no se presentasen reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En Palomares del Río a 26 de julio de 2017.—La Secretaria General, Inés Piñero González–Moya.

8W-6171

---

#### EL PEDROSO

Don Juan Manuel Alejo Gala, Alcalde–Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Aprobada inicialmente la actualización del Reglamento del Personal Funcionario de este Ayuntamiento, según se desprende del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 5 de julio de 2017; y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente en la Secretaría General y presentar cuantas reclamaciones, observaciones y/o sugerencias estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado reclamaciones al respecto, dicho acuerdo será elevado automáticamente a definitivo.

Lo que se publica para general y público conocimiento.

En El Pedroso a 31 de julio de 2017.—El Alcalde–Presidente, Juan Manuel Alejo Gala.

8W-6304

---

#### LA RINCONADA

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo. Ayuntamiento de La Rinconada.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaria Municipal.
- c) Número de expediente. 6713/2017.
- d) Dirección de internet del perfil del contratante.

2. *Objeto del contrato:* Suministro de camión grúa homologado para trabajar con cesta con capacidad para dos personas accesorio de pulpo hidráulico y provisto con un equipo multibascalante.

- a) Tipo. Suministro.
- b) Descripción. Camión grúa homologado para trabajar con cesta con capacidad para dos personas accesorio de pulpo hidráulico y provisto con un equipo multibascalante.
- c) Lote (en su caso).
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura). 341423007.
- e) Acuerdo marco (si procede).
- f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede).
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación. 17 de diciembre de 2016.

3. *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación. Ordinario.
- b) Procedimiento. Abierto.

4. *Presupuesto base de licitación.* Importe neto 132.231,40 euros. IVA (21%) 159.999,99 importe total euros.

5. *Adjudicación:*

- a) Fecha 19 de julio de 2017.
- b) Contratista. Carrocerías César, S.A.
- c) Importe o canon de adjudicación. Importe neto 129.000,00 euros. IVA (21%) 156.090,00 importe total 156.090,00 euros.

En La Rinconada a 27 de julio de 2017.—El Alcalde–Presidente, Javier Fernández de los Ríos Torres.

8W-6270

---

#### UTRERA

Don Juan Borrego López, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, hace saber que:

«Que con motivo de las vacaciones del Tercer Teniente de Alcalde del Área de Ciudadanía y Ecología, don Carlos Guirao Payán, y en virtud de las competencias conferidas por el artículo 23.4 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con los artículos 9 y 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, con carácter accidental y desde el día 9 al 11 de agosto, ambos inclusive, y del 16 de agosto al 7 de septiembre de 2017, ambos inclusive, vengo en decretar:

Primero.—Avocar las competencias conferidas por Decreto de Alcaldía de fecha 25 de febrero de 2016, del Tercer Teniente de Alcalde del Área de Ciudadanía y Ecología, don Carlos Guirao Payán.